

FEDERICO J BRAVO. Decano del Colegio de la Abogacía de La Rioja

«En esta legislatura se debe abordar el Pacto de Estado por la Justicia»

LOGROÑO

Redacción. Los últimos meses han sido muy convulsos para la justicia. Las reivindicaciones de sus funcionarios han puesto el foco en una Administración que reclama no solo mejoras salariales sino una reforma integral y necesaria para su mejor funcionamiento. Federico J. Bravo, Decano del Colegio de la Abogacía de La Rioja, relata a continuación algunos de los retos que la profesión tienen por delante.

– ¿Cómo valora la actual situación de la justicia en España?

– Desde el Colegio de la Abogacía de La Rioja venimos trasladando desde hace tiempo nuestra profunda preocupación por el estado de la Administración de Justicia en general, con la falta de un plan global de actuación reflejado en un Pacto de Estado por la Justicia, que aborde de forma conjunta e integral todos los problemas de los que adolece esta Administración. Las convocatorias de huelga de diversos colectivos que forman parte de la Administración de Justicia, con la de funcionarios de justicia actualmente en activo, no son sino una muestra del malestar general en este ámbito de esta Administración.

– ¿Cómo están influyendo las distintas huelgas en el funcionamiento de la justicia en general y en el ejercicio de la abogacía en particular?

– Como ya hemos puesto de manifiesto en anteriores ocasiones, esta situación afecta de forma esencial al derecho de tutela judicial efectiva de los ciudadanos, que ven como el funcionamiento de la justicia implica aceptar con resignación lo que se denomina 'situación normal', que conlleva retrasos inaceptables en la tramitación de sus expedientes y en las agendas de señalamientos, que convierten el derecho de tutela judicial efectiva en una aspiración, muy lejana a su realidad cotidiana.

Esta situación, ya agravada por la pandemia, se ve ahora afectada de forma gravísima por la sucesión de huelgas desarrolladas por los funcionarios públicos de diversos cuerpos y escalas, que lejos de ponderar y valorar estas medidas en función del logro de sus reivindicaciones, parecen medir el éxito de las mismas por el número de actuaciones judiciales que son capaces de suspender, olvidando por completo que con tal proceder se está poniendo en riesgo el derecho de

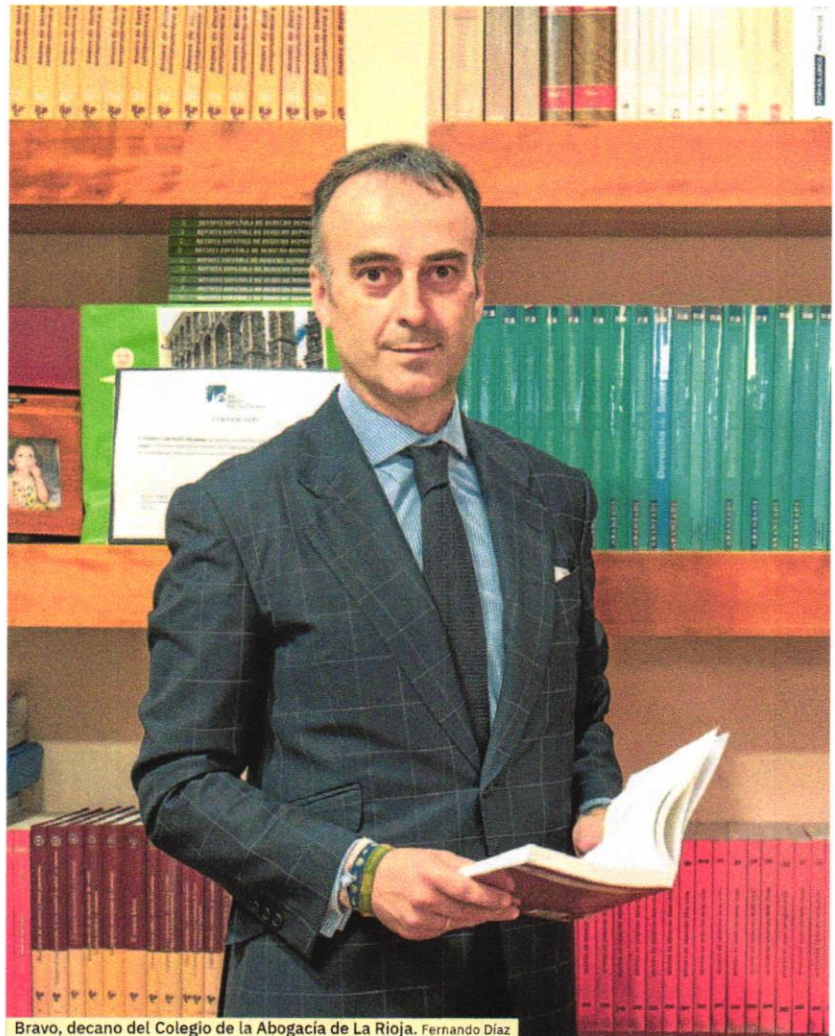
tutela judicial efectiva de los ciudadanos, y al derecho del resto de profesionales de la justicia, muy especialmente de las abogadas y abogados, a ejercer nuestra actividad profesional de forma digna.

Además, y en lo que atañe a nuestro quehacer profesional, entendemos claramente reprochable determinadas actuaciones injustificadas e inaceptables en un correcto ejercicio del derecho de huelga, no siendo aceptable, en ocasiones lo hemos calificado como indigno, que los profesionales de la abogacía tengan que peregrinar cada mañana por los edificios de los juzgados sin tener un conocimiento cierto y previo de si la actuación judicial señalada se va a celebrar o no. No es entendible que no se pueda instrumentar un mecanismo de conocimiento previo de qué actuaciones judiciales se van a ver afectadas por el legítimo ejercicio del derecho de huelga, evitando con ello perjuicios absolutamente innecesarios y gratuitos, pero gravísimos, para los propios ciudadanos y para los propios profesionales de la abogacía.

– En el ámbito del turno de oficio la abogacía está llevando a cabo reivindicaciones ¿cómo definiría la situación en este ámbito?

– En el turno de oficio confluyen dos problemas: el derivado de la falta de actividad judicial por las distintas huelgas que están teniendo lugar en los últimos meses al que me he referido en la pregunta anterior; al que se une el ser un servicio tradicionalmente olvidado por las Administraciones Públicas, lo que el escenario actual ha puesto más de relieve si cabe. A este respecto, la actual Junta de Gobierno del ICAR, como todas las que nos han precedido en el ejercicio de esta responsabilidad, han venido trabajando y trabajan en la actualidad, en mantener actualizado el baremo del Turno de Oficio, no sólo reivindicando de forma firme una retribución digna, sino también intentando lograr la incorporación de actuaciones hoy no contempladas en el baremo pero que sin embargo prestamos como abogacía del turno.

El trabajo constante de las distintas Juntas de Gobierno de nuestro Colegio para lograr dignificar las prestaciones derivadas del turno de oficio ha permitido conseguir logros importantes, pero lejos de cualquier complacencia, somos conscientes de que la Asistencia



Bravo, decano del Colegio de la Abogacía de La Rioja. Fernando Díaz

«Las huelgas reflejan el malestar de los funcionarios de justicia con la Administración»

«El turno de oficio precisa de una retribución digna y actualizar su baremo»

«Una vez conozcamos quién es nuestro interlocutor en el Gobierno de La Rioja, solicitaremos una reunión para abordar temas pendientes»

Jurídica y el Turno de Oficio en La Rioja distan mucho de una situación mínimamente aceptable, por lo que desde el Colegio de la Abogacía de La Rioja se ha mantenido, y se sigue manteniendo, un constante y reivindicativo contacto con

los responsables de esta materia. En cuanto vea la luz el nuevo equipo de gobierno regional y tengamos un interlocutor en la materia, la Junta de Gobierno del ICAR solicitará de forma inmediata una reunión con los responsables en materia de Justicia para seguir tratando esta cuestión esencial para la abogacía riojana.

– Al margen de los problemas anteriormente expuestos y de las actuaciones colegiales derivadas de los mismos, ¿desearía hacer hincapié en alguna actuación llevada a cabo por el Colegio en su primer año de mandato?

– Creo que debe destacarse el trabajo desarrollado en el último año por la junta de gobierno a la que pertenecemos, que, al margen de preocuparse por la formación de nuestros compañeros, y de dinamizar la vida colegial, ha logrado la aprobación de unos nuevos Estatutos Colegiales que, entre otras cuestiones, han supuesto el cambio de denominación de nuestro Colegio, que ha pasado a denominarse Ilustre Colegio de la Abogacía de La Rioja, denominación que entendemos más inclusiva y más acorde con nuestro tiempo actual.

– Acabamos de tener elecciones autonómicas, y en breve se afron-

tan las generales. ¿Cómo afecta esto a la abogacía?

– Las elecciones autonómicas han traído un cambio en el signo político del gobierno. Estamos expectantes por conocer que organigrama presentará el gobierno autonómico, dónde quedan encuadradas las competencias de Justicia, y quién conforma el nuevo equipo encargado de esta materia esencial para nosotros, ya que la Comunidad Autónoma constituye nuestro interlocutor en aspectos esenciales relativos a Justicia Gratuita y Turno de Oficio, medios materiales con lo que se dota a la administración de justicia, etc...

La convocatoria de elecciones generales ha supuesto que decaigan algunos proyectos muy importantes par la abogacía, como la Ley de Defensa, o las Leyes de Eficiencia, en la que se ha venido trabajado mucho tiempo y que suponían regular materias esenciales como el propio derecho fundamental de defensa, o aspectos largamente reivindicados como la conciliación familiar. Esperemos que todo este trabajo no quede en el olvido y que el nuevo equipo que salga retome cuanto antes este trabajo, y aborde el tan reclamado y necesario Pacto de Estado por la Justicia.